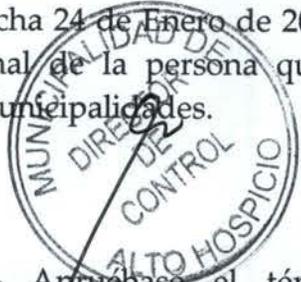


REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 31 de Enero de 2012.
DECRETO ALC. N° 242/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Decreto Alcaldicio N° 241/12 de 31 de Enero de 2012, que contrata a honorarios al personal del programa "Violencia Intrafamiliar (VIF)", entre ellos a doña Betsabeth Lazcano Muñoz; Informe Final y carta de renuncia de la persona referida; Memorando N° 240/11 de fecha 24 de Enero de 2012, de la Dideco, que adjunta carta de renuncia e informe final de la persona que indica. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- 1.- Apruébase el término del Contrato a Honorarios, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y doña **BETSABETH LAZCANO MUÑOZ**, RUT 10.831.217-5, por el cual prestó servicios como **Trabajadora Social**, en el marco de operaciones del Proyecto denominado "Violencia Intrafamiliar (VIF)", por decisión unilateral del contratado, a partir del 18 de Enero de 2012.
- 2.- Apruébase el Informe Final de Gestión elaborado por doña **BETSABETH LAZCANO MUÑOZ**, RUT 10.831.217-5, por el cual prestó servicios como **Trabajadora Social**, en el marco de operaciones del Proyecto denominado "Violencia Intrafamiliar (VIF)"
- 3.- Páguese a la persona referida, los servicios hasta la fecha en que efectivamente haya dejado de prestarlos.
- 4.- Impútense los gastos con cargo a las cuentas N° 114.05.50 del programa VIF.

Fdo. Claudia Muñoz Muñoz, Alcaldesa Subrogante de la Comuna; Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RMAT/fer
Distribución:
Dir. Control
Dpto. Personal
Dideco

Folide Fajardo



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

DA
242
31/01/12.



31/01/12
242
que contrato

Alto Hospicio, 24 de Enero de 2012.

MEMORANDUM N° 240 / 2012

A : Directora Dirección Jurídica / Sra. Rosa María Alfaro Torres.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

Junto con saludarle y mediante el presente adjunto y remito a usted Memorándum N° 211 donde se informa al Sr. Alcalde(S) de la renuncia de la Srta. Betsabeth Lazcano Muñoz, quien se desempeñó como Trabajadora Social en el Programa VIF, quien renuncia en forma voluntaria, por razones de índole profesional y término sus funciones el día 18 de Enero de 2012.

Lo anterior para poner término a su contrato.

Se adjunta Informe de Gestión.

Este gasto debe ser imputado a la Cuenta N° 1140550.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



[Handwritten signature of Camila Arce Fajardo]

Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico. ✓
- Archivo VIF.
- Archivo DIDECO.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal



Alto Hospicio, 23 de Enero de 2012.

MEMORANDUM N° 211 / 2012

A : Sr. Cesar Villanueva Vega.
Alcalde(S) Municipalidad de Alto Hospicio

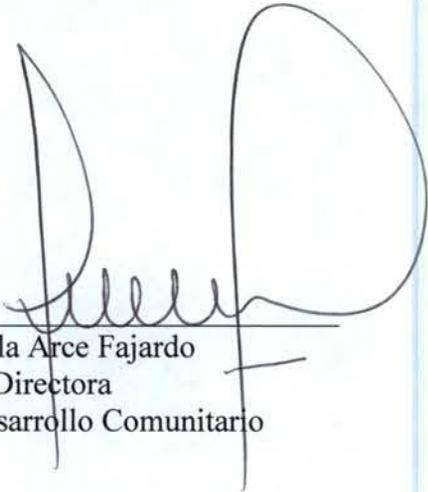
DE : Sra. Camila Arce Fajardo.
Directora Dirección Desarrollo Comunitario

Me es muy grato saludarle y mediante el presente, adjunto y remito a usted Carta de Renuncia de la Srta. Betsabeth Lazcano Muñoz, quien se desempeñó como Trabajadora Social en el Programa VIF, quien renuncia en forma voluntaria, por razones de índole profesional y termina sus funciones el día 18 de Enero de 2012.

Lo anterior para su conocimiento y resolución.

Sin otro particular, atentamente a Ud.




Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Alcaldía. ✓
- Archivo VIF.
- Archivo Dideco.

362
RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

23 ENE 2012

10:17 HRS.
ALCALDIA

Iquique, 18 de Enero de 2012

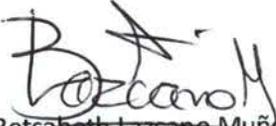
Señor
Ramón Alberto Galleguillos
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio
Presente

De mi consideración

Junto con saludar a Ud. y a su equipo de trabajo, vengo a exponer mi cese de labores en el Programa de Violencia Intrafamiliar; debido a problemas de índole personal.

De igual forma agradezco a Ud y a la señora Directora de DIDECO, la oportunidad que se concedió a mi persona durante los días de trabajo. Esperar que este problema no afecte de alguna forma las posibilidades de postulación futuras de trabajo a la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio.

Sin más se despide de Ud . muy agradecida.,


Betsabeth Lazzcano Muñoz
10331217-5
Celular: 72581356



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

PROGRAMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

INFORME DE GESTION Programa de Violencia Intrafamiliar Mes de Enero 2012

Las actividades desarrolladas en el mes de Enero son las siguientes:

- Entrevista con Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario del Municipio de Alto Hospicio
- Conocimiento de Profesionales del Programa de Violencia Intrafamiliar de Alto Hospicio
- Conocimiento de las dependencias de la Oficina VIF, ubicada un costado del Consultorio Pulgar.
- Limpieza de la Oficina del Programa VIF
- Ornamentación de Oficina del Programa VIF
- Lectura de Archivos del programa VIF 2010 (informes, fichas, test, entre otros)
- Confección de Presentación de power para exposición de la Encargada del Programa VIF
- Reunión informal con Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario de Alto Hospicio
- Reunión formal con Sub –Secretaria del Ministerio del Interior, Directora de Desarrollo Comunitario, Profesionales del Equipo de Trabajo del VIF
- Reunión con el equipo de profesionales del VIF, con la finalidad de implementar, analizar, coordinar la directrices del Programa
- Configuración de impresora oficina del Programa de VIF



Paulina Medina Contreras
Coordinadora Proyecto VIF



Betsabeth Lazcano Muñoz
Trabajadora Social
10.831.217-5



MUNICIPALIDAD DE
DIRECCION
DIDECO
ALTO HOSPICIO

Camilla Arce Fajardo
Directora DIDECO